

COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestros servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra [Política de Cookies](#).

ENTENDIDO

JUDICIAL

La Contraloría profirió cargos a **Ecopetrol** y Bioenergy por la pérdida de recursos

GUARDAR

• Diego Alejandro Ospina Henao

miércoles, 21 de diciembre de 2022

Los implicados por pérdida de recursos deberán pagar \$1.338 millones por las irregularidades presentadas en los procesos

La **Contraloría** General de la República profirió fallos con responsabilidad fiscal por \$1.338 millones, por la pérdida de recursos de Bioenergy S.A.S y **Ecopetrol**. La entidad tomó esta decisión por falta de planeación, lo que demoró los procesos de entrega de los predios acordados.

De acuerdo con el ente de control fiscal, son siete implicados de la empresa Bioenergy, por haber sido responsables del deterioro patrimonial por los pagos de cánones de arrendamiento de los predios no utilizados para el cultivo de caña de azúcar destinada para la planta de etanol "El Alcaraván".

Además, la entidad pública profirió fallo con responsabilidad fiscal por más de \$309 millones, por las irregularidades presentadas en la planeación, suscripción, ejecución y terminación del contrato de arrendamiento del predio "El Corozalito", suscrito por Bioenergy S.A. Esto causó la pérdida de recursos públicos.

La Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción tomó esta decisión por falta de planeación que generó una demora en la entrega de los predios. También, hubo Ausencia de procedimientos de entrega de los predios objeto de los contratos de arrendamiento y la no "utilización de los predios arrendados para el objeto contratado, que era la siembra de caña de azúcar", según informó la Contraloría.



Agregue a sus temas de interés

Contraloría



Ecopetrol



predios



Administre sus temas



Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

Correo Electrónico

REGISTRARSE

GUARDAR

NOTICIAS DE SU INTERÉS

TENDENCIAS

1 Capturan en Venezuela al último implicado en el asesinato del fiscal Marcelo Pecci

2 Los puntos clave de la negociación de compra de nuevos aviones de la Fuerza Aérea

3 La Contraloría profirió cargos a **Ecopetrol** y Bioenergy por la pérdida de recursos

4 Trabajadores que ganan más del mínimo tendrán derecho a reajuste para este 2023

5 ¿La orden de una medida preventiva contra la acreditación de alta calidad significa que la institución no tiene buen respaldo académico?

OTROS ARTÍCULOS

JUDICIAL

Tribunal de Bogotá confirmó condena contra Laude Fernández, exdirector del DAS



MARCAS

Licorera de Caldas frenó lema comercial ante la SIC por uso de términos descriptivos



JUDICIAL

El presidente Gustavo Petro habló sobre el caso de corrupción presentado en la UNP



MARCAS

Ejército Nacional logró registro marcario en la SIC por no encontrar competencia desleal



asuntos:legales

TODAS LAS SECCIONES

Inicio
Pleitos
Consultorio
Videos
Actualidad
Consumidor
Análisis

SUSCRÍBASE

MANTENGASE CONECTADO

Mesa de Generación de Contenidos
Suscribirse
Nuestros Productos
Contáctenos
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Política de Tratamiento de Información
Política de Cookies
Superintendencia de Industria y Comercio

© 2022, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 4227600

Un producto de



PORTALES ALIADOS:

larepublica.co agronegocios.co firmasdebogados.com canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardila Lülle - oal.com.co